



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

i45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., _____

Divisorio No. 2008 – 00238

De la aclaración rendida por la auxiliar de la justicia [\[25ActualizacionAvaluoComercial.pdf\]](#) se corre traslado a los extremos procesales en contienda por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE (5),

LUIS GUILLERMO NARVÁEZ SOLANO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 49 del 30 de junio de 2023

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria